

Feria Artesanía de Navidad de Talavera de la Reina 2023

Bases de participación

- 1.- La Feria de Navidad Artesanía en Talavera la rige y convoca la Asociación Provincial de Artesanía y Cerámica contando con la Colaboración del Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, FEDETO y El Corte Inglés. La Organización comunicará cuantas normas complementarias determine.
- 2.- La Feria se celebrará en la zona comercial de Talavera de la Reina, del 19 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024, en horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 22:00, excepto los días 24 y 31 de diciembre que el horario será de 10:00 a 15:00 horas. Los días 25 de diciembre y 1 de enero la feria permanecerá cerrada.
- 3.- Podrán solicitar su participación cuantos artesanos y empresas artesanas se ajusten a las normas establecidas en las siguientes bases, así como en la propia solicitud de admisión de las respectivas convocatorias. El espacio a contratar es de 9 m2 (3 m de frente por 3 m de fondo), sin posible opción a esquina.
- 4.- Para ser registradas las solicitudes de admisión, deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida y el resguardo del justificante bancario de transferencia a nombre de ASOC. PROV. ARTESANÍA Y CERÁMICA BANCO SANTANDER Nº ES47 0075 0216 5106 0004 4372.

La documentación exigida que debe acompañarse a la solicitud es:

- Alta en censo de obligados tributarios: Modelo 036 y último recibo de Autónomo.
- Tres fotografías de los artículos a exponer, en formato digital.
- Dossier o descripción de la actividad.

El Comité de Selección recabará cuanta información complementaria precise antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

- 5.- Las solicitudes serán remitidas por correo postal: C/ Gregorio de los Ríos, 1, 45600 Talavera de la Reina (Toledo), o por e-mail: artesianiayceramica@fedeto.es.



ASOCIACION PROVINCIAL DE
Artesanía y Cerámica



Castilla-La Mancha



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



fedeto
Federación de Empresarios de la provincia de Toledo
CEOE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS
CEPYME PYMES Y AUTÓNOMOS
SOMOS EMPRESARIOS

Feria Artesanía de Navidad de Talavera de la Reina 2023

Bases de participación

6.- Las solicitudes se resolverán con carácter inapelable por el Comité de Selección de la Feria, el cual aceptará o denegará la participación sin tener que expresar el motivo de su fallo.

7.- Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles. Si la solicitud no fuera admitida, la organización devolverá la cantidad y documentos remitidos por el solicitante. La aceptación definitiva de la solicitud de participaciones se notificará después de la selección.

8.- El montaje del stand se realizará el martes 19 de diciembre de 9:00 a 17:00 horas. Si el espacio no hubiera sido ocupado a las 12:00 horas y no hubiera noticias del titular del mismo, la Organización podrá disponer del espacio para el fin que estime oportuno.

El desmontaje se realizará a partir de la hora de cierre de la feria, el día 5 de enero desde las 20:00 horas hasta las 23:00 horas, pero en el caso de que el resto de expositores este vendiendo no se podrá acceder al recinto con vehículo mientras haya público en la feria por respeto al resto de expositores.

9.- La forma de pago queda establecida como sigue:

Precio de la feria para socios 600 €

- 300 € junto a la solicitud y 300 € hasta el 30 de noviembre. Stand modular

Precio de la feria para no socios 800€

- 400 € junto a la solicitud y 400 € hasta el 30 de noviembre. Stand modular

10.- El Comité de Selección se reunirá el 23 de noviembre y podrá dejar en reserva algunas solicitudes de admisión, por si se produjeran renunciaciones o se incumplieran alguna de las bases. Si la renuncia del expositor admitido se produce tras la fecha del 23 de noviembre perderá la cantidad adelantada.



ASOCIACION PROVINCIAL DE
Artesanía y Cerámica



Castilla-La Mancha



CASTILLA
LA-MAN
CHA



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



fedeto
Federación de Empresarios de la provincia de Toledo
CEOE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES
CEPYME EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Feria Artesanía de Navidad de Talavera de la Reina 2023

Bases de participación

11. – Los stands serán adjudicados por riguroso orden de entrada del último pago, no pudiendo elegir el expositor el stand donde exponer.

12.- Los expositores admitidos que cumplan las bases tendrán derecho a:

- La exposición, venta y promoción de sus productos dentro del recinto, en stand modular con alumbrado, rotulación y moqueta.
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se disponga.

Igualmente, todos los expositores admitidos se comprometen a:

- No exponer productos no producidos de forma artesanal en su propio taller.
- No exponer productos que no sean propios del artesano expositor.
- Acatar las decisiones que la Organización de la Feria pueda adoptar en el curso de la misma.
- Mantener su estancia en la misma, desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad de la jornada diaria.
- Contribuir con el mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la Feria, en las mismas condiciones en que lo encontró.

13.- La Organización de la Feria recomienda al expositor que:

- Esté en posesión de un seguro, ya que la Organización cuenta únicamente con el seguro de responsabilidad civil de la empresa montadora.
- Todo el personal que intervenga en el montaje y desmontaje, esté asegurado del riesgo de accidente de trabajo.



ASOCIACION PROVINCIAL DE
Artesanía y Cerámica



Castilla-La Mancha



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



fedeto
Federación de Empresarios de la provincia de Toledo
CEOE EMPRESAS PYMES Y AUTÓNOMOS
CEPYME SOCIOS EMPRESARIOS

Feria Artesanía de Navidad de Talavera de la Reina 2023

Bases de participación

14.- Los expositores serán responsables de la seguridad y vigilancia de su Stand desde media hora antes de la apertura de la feria hasta media hora después del cierre. La Organización, contratará los servicios de seguridad para hacerse cargo de la vigilancia del recinto de 22:00 a 07:00.

15.- El comité de selección se reserva el derecho de admitir o invitar como expositores a aquellos talleres artesanos que, sin cumplir la totalidad de estas bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto o proceso artesanal que a juicio del Comité resulte novedoso o interesante.

Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 20 % de la totalidad de los expositores de la Feria.

16.- Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario. La Organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la Feria.

17.- Las posibles reclamaciones se dirigirán por escrito a la Organización, quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir, atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de la Feria.

18.- Todos los interesados en participar en la Feria de Navidad Artesanía en Talavera que presenten su solicitud, AUTORIZAN desde entonces a la Asociación Provincial de Artesanía y Cerámica, para que todos los datos personales que hagan constar en su solicitud puedan ser incorporados a un fichero propiedad de la Asociación y ser utilizados, por tanto, para las comunicaciones que la organización de la Feria pueda dirigir con motivo de la misma y sucesivas ediciones y por motivos complementarios.

19.- El expositor, por el hecho de tener adjudicado un espacio en la Feria, se considera que conoce y acepta expresamente las presentes bases, obligándose a su cumplimiento.



ASOCIACION PROVINCIAL DE
Artesanía y Cerámica



Castilla-La Mancha



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



fedeto
Federación de Empresarios de la provincia de Toledo
CEOE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS CEPYME EMPRESAS Y AUTÓNOMOS
SÍMBOLO EMPRESARIAL

Feria Artesanía de Navidad de Talavera de la Reina 2023

Bases de participación

Nombre del taller: _____

Nombre del Artesano/o: _____

CIF: _____ NIF: _____

Oficio/Actividad: _____

Dirección: _____

C.P. _____

Población: _____ Provincia: _____ País: _____

Telf.: _____ Móvil: _____

E-Mail: _____ http://www. _____

Rótulo del stand (máx. 20 caracteres):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMA DE PAGO

SOCIOS 600 €. 300 € junto a la solicitud y 300 € hasta el 30 de noviembre.

NO SOCIOS 800 €. 400 € junto a la solicitud y 400 € hasta el 30 de noviembre.

* TOTAL: Stand

** Si la renuncia por parte del expositor se produce después del 30 de noviembre, no se devolverán las cantidades adelantadas.

*** La adjudicación de espacios se realizará por orden riguroso de pago del último Plazo, no pudiendo el artesano elegir la ubicación de su stand.



ASOCIACION PROVINCIAL DE
Artesanía y Cerámica



Castilla-La Mancha



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



fedeto
Federación de Empresarios de la provincia de Toledo
CEOE Empresarios CEPYME Empresarios PEQUES Y MICROEMPRESARIOS